



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 09 MAR 2023

RESOLUCIÓN DECECO N° 108 = 23

EXPEDIENTE N° 6497/22

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 345/22, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple** para la asignatura **SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO**, con extensión de funciones a **INGLÉS – MÓDULOS I, II y III**, de las carreras Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003-2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003-2022, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 28.03.23 a horas 9:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple** para la asignatura **SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO**, con extensión de funciones a **INGLÉS – MÓDULOS I, II y III**, de las carreras Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003-2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003-2022, respectivamente, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 30.03.23 a horas 9:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 30.03.23 a horas 9:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa